Estimado (a) Dr.(a) para los efectos del otorgamiento de beneficios relativos a la prestación ATENCIÓN INTEGRAL DE NUTRICIONISTA (código 26 02 001), resulta imprescindible de acuerdo con la normativa actualmente vigente, que su paciente cuente con la prescripción de su médico tratante que indique la existencia o no de riesgo cardiovascular y acredite el Índice Masa Corporal (IMC), según peso y talla. Para tales efectos agradeceremos completar y firmar el cuestionario que se adjunta.

Isapre Colmena

FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR	SI	NO
1. Antecedentes personales de enfermedad CV (angina, IAM, angioplastia, By pass coronario, crisis isquémica transitoria, AVC)	☐	☐
2. Antecedentes familiares de enfermedad CV (angina, IAM, angioplastía, By pass coronario, crisis isquémica transitoria, AVC), solo familiares de 1er grado	☐	☐
3. Tabaquismo: Enfermedad crónica que genera dependencia mental y física	☐	☐
4. Hipertensión Arterial (cifras permanentemente elevadas) PAS > 160-170 y/o PAD > 100-105mm Hg.	☐	☐
5. Diabetes Mellitus	☐	☐
6. Dislipidemia: Tríglicéridos > 150mg/dl o Col-total> 280mg/dl o Colesterol LDL> 190mg/dl o Relación Col-total/Col-HDL > 8	☐	☐

Peso _____ Kgs. Estatura _____ IMC _____

FECHA _____ | _____ | _____

Nombre RUT FIRMA

Timbre

Señor(a) afiliado(a), Isapre Colmena le informa:

ATENCIÓN INTEGRAL DEL NUTRICIONISTA (código 26 02 001)

Por tratarse de una atención INTEGRAL de la Nutricionista y de acuerdo con la normativa actualmente vigente, la prestación incluye en su valor total:

a) Una evaluación al incio
b) Un control
c) Una evaluación al término

REQUISITOS:

Para solicitar reembolso, hay que presentar indicación de médico tratante, la debe registrar:

a) Si existen factores de Riesgos Cardiovascular modificable con dieta.
b) Acreditar sobrepeso u obesidad según IMC (Peso/ talla):
IMC > 25 Sobrepeso; > 30 Obesidad.

Colmena

Atención Integral Nutricionista

Señor(a) afiliado(a), Isapre Colmena le informa:

ATENCIÓN INTEGRAL DEL NUTRICIONISTA (código 26 02 001)

Por tratarse de una atención INTEGRAL de la Nutricionista y de acuerdo con la normativa actualmente vigente, la prestación incluye en su valor total:

a) Una evaluación al incio
b) Un control
c) Una evaluación al término

REQUISITOS:

Para solicitar reembolso, hay que presentar indicación de médico tratante, la debe registrar:

a) Si existen factores de Riesgos Cardiovascular modificable con dieta.
b) Acreditar sobrepeso u obesidad según IMC (Peso/ talla):
IMC > 25 Sobrepeso; > 30 Obesidad.